



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día : Jueves 08 de enero de 2026.
Hora : 09:15 horas
Preside : Sr. Ángel Carter Ramos.
Concejales Asistentes : Srta. Jeannette Molina González
Sr Luis Lazo Jara
Sr. Cornelio Carrasco Vásquez
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Lupericio Díaz Gutierrez.
Sr. Félix Martínez Martínez.
Alcalde Subrogante : Sr. Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal : Sr. Gustavo Parra Contreras
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta
2. Aprobación Funciones Específicas Contratación Honorarios.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala, a los señores Concejales, al señor Secretario Municipal, Directores Municipales, público presente y a los vecinos que se están conectando a través de redes sociales y a los vecinos que a través de la televisión local, ven la sesión.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobar la incorporación del siguiente punto a la tabla:

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.



El señor Presidente solicita a los señores Concejales su pronunciamiento.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la incorporación del punto N°3 de la Tabla “Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal”

El señor Presidente indica que se encuentra presente en el Salón el Alcalde Subrogante don Luis Pinto Troncoso, a quien solicita se refiera a la incorporación de este punto a la tabla explicando en que consiste la modificación presupuestaria contenida en este punto que se agrega.

El señor Alcalde Subrogante señala que llegaron los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para que los funcionarios del Departamento de Educación y del Departamento de Salud reciban un complemento a sus remuneraciones, en el caso de que estas sean inferiores a lo que contempla la Ley de Reajustes del año 2025.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita acuerdo para aprobar el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha jueves 04 de diciembre de 2025, enviada a los señores Concejales.

el señor presidente pregunta a los señores concejales si tienen observaciones que formular.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el *Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2025.*

3.2. Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar funciones específicas mediante la contratación a honorarios para realizar fiscalización en terreno de las atenciones veterinarias que se realicen a domicilio y de aquellas que se originen por situaciones de urgencia, verificando su correcta ejecución conforme a los lineamientos y programas municipales vigentes. Asimismo, realizará labores de asesoría técnica a la comunidad en materias propias del ámbito agrícola, orientando a vecinos y usuarios en aspectos productivos, sanitarios y de manejo básico, según corresponda. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, deberá desplazarse permanentemente en sectores urbanos y rurales de la comuna, debiendo para ello conducir vehículos municipales asignados por la Oficina Municipal de Desarrollo Local.



El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y consulta a cuántas personas se van a contratar de acuerdo a lo señalado en este punto.

El señor Alcalde Subrogante responde que se trata de solamente una persona, quien cumplirá la función señalada.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y consulta si la persona que cumplirá esta función, remplazará lo que hacía la doctora María Inés?

El señor Alcalde Subrogante señala que no es así, ya que se trata de algo específico relacionado con la coordinación de las diversas labores en terreno y no sólo circunscrito al tema veterinario, sino agrícola además, es un apoyo al Jefe OMDEL en términos más bien administrativos.

El Concejal señor Martínez señala que no le queda clara la función y agrega que lo que se necesita es un veterinario para asumir las labores que se realizaban por la doctora María Inés.

El Señor Alcalde Subrogante señala que ese reemplazo ya existe y que esta figura es otra, para otras funciones, cómo se dijo orientado al ámbito administrativo.

El Concejal señor Díaz consulta qué título profesional debe tener la persona que realizará esta función.

El señor Presidente señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, la función específica se aprueba por parte de Concejo Municipal, sin embargo, la profesión de la persona que realizará la labor, es decisión del Alcalde.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y consulta si es posible posponer la votación de este punto y avanzar en el Concejo, con la finalidad de contar con más antecedentes de parte del Jefe OMDEL.

El Presidente propone realizar un receso de 5 minutos para contar con más antecedentes y de este modo, realizar la votación de este punto.

Siendo las 9:25 minutos se suspende la sesión.

A las 9:34 minutos se reanuda la sesión.

El señor Presidente solicita al señor Alcalde subrogante que aporte más antecedentes respecto de este punto.

El Alcalde subrogante señala que tiene el propósito de realizar la coordinación en terreno de las labores que se realizan en la Oficina Municipal de Desarrollo Local, área agrícola, veterinaria, de fuentes de trabajo y que esté atento a coordinar cualquier situación que se suscite y que sea necesario llevar adelante, en definitiva no se trata de ejecutar las acciones sino de proporcionar lo medios, ver que se cuente con traslado para efectuar las labores, en el fondo la logística necesaria en situaciones cotidianas de la labor de dicha área o en caso de emergencias que deban ser atendidas.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y expone que en lo personal se ha enterado de situaciones ocurridas en fines de semana o en días de celebración de actividades o fiestas y es



muy necesario contar con alguien disponible para coordinar la asistencia por parte de la Municipalidad con el profesional adecuado para atender la emergencia de que se trate.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba el punto N°2.

Los Concejales señor Lazo y señor Carrasco manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Díaz manifiesta su voto de rechazo argumentando que anteriormente habían 2 funcionarios que desempeñaban estas funciones los que fueron desvinculados.

El Concejal señor Martínez manifiesta que es necesaria la contratación de personal con mayor experticia y no tan sólo un fiscalizador, razón por la cual se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación, y en consecuencia con 4 votos a favor una abstención y un rechazo se aprueba el punto N°2 de la tabla.

3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias.

El señor Presidente solicita al Secretario Municipal que de lectura a la Solicitud de Acuerdo.

El señor Secretario Municipal Subrogante da lectura a la siguiente solicitud de acuerdo:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas recientemente en el punto número 3.

<u>INGRESOS:</u>			M\$
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
05	03	De Otras Entidades Públicas	<u>20.483.-</u>
		TOTAL	20.483.-
 <u>EGRESOS:</u>			
<u>SUPLEMENTACION</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
24	03	A Otras Entidades Públicas	<u>20.483.-</u>
		TOTAL	20.483.-

El señor Presidente indica que esto se refiere a funcionarios de Educación que desde el uno de enero pasaron a formar parte de los SLEP, estos funcionarios consultan con quien se tienen que comunicar respecto de algunos pendientes referidos a liquidaciones.

El señor Alcalde Subrogante responde que en el caso particular de esta suplementación la encargada de cierre, que se mantiene en funciones en la Municipalidad es la señorita Marta Araya, quien va a atender esas situaciones y va a generar el pago para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de reajuste que estableció que los funcionarios con una renta inferior a la establecida en la ley, la SUBDERE aporta esta diferencia. Entonces una vez aprobada esta modificación presupuestaria la Municipalidad va a transferir estos fondos a Educación y desde allí la funcionaria indicada precedentemente va a generar los pagos correspondientes. Este es el propósito de esta modificación.

El señor Alcalde subrogante hace la aclaración señalando que la remuneración de los funcionarios fue pagada íntegramente a los funcionarios con recursos que tenía disponibles en



ese momento Educación, estos recursos que se aprueban en esta modificación generan el reintegro del dinero en educación para destinarlo a los fines que correspondan, en estricto rigor se trata de un ajuste de caja.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales su pronunciamiento respecto del punto número 3.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Díaz, Carrasco Lazo y Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que con 6 votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

3.5 Varios

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejala señora Jeannette.

La Concejala señora Jeannette expone los siguientes puntos varios:

- La Concejala señala que en relación a la situación acontecida en el APR Los Rabones Los Colihues quiere hacer lectura de una carta que escribió respecto del tema y que se transcribe textual:

“Antecedentes y aclaración pública respecto del proceso FIBEH y suministro agua potable APR. En octubre del año 2025 la Municipalidad de Colbún recibió un oficio de parte de la Delegación Presidencial Provincial de Linares en el cual se establecía el plazo final para la aplicación de la ficha FIBEH (Ficha Básica de Emergencia Hídrica) históricamente la cantidad de litros de agua del APR ha sido solicitada en base a la minuta técnica que confecciona la Dirección de Obras Hidráulicas DOH. El último informe técnico de la DOH emitido el 13 de noviembre del año 2025, estableció que debían inyectarse 52.000 litros de agua potable al sistema APR, para el primer semestre del año 2026. Posteriormente el 18 de noviembre del año 2025 la Delegación Presidencial Provincial de Linares abrió un proceso de Licitación para camiones aljibe, considerando la misma cantidad de litros de agua potable señalada en dicha minuta técnica. Mientras este proceso se encontraba publicado en el portal de licitación, la Municipalidad de Colbún inició el proceso de aplicación de FIBEH a los 368 socios del APR, conforme a las directrices oficiales, para ello se desplegó un trabajo operativo efectivo, realizando 3 operativos presenciales en la localidad, los días jueves 7 de noviembre en Los Colihues, martes 12 de noviembre en Rabones y el sábado 22 de noviembre nuevamente en la Sede Social de Los Colihues. En estas instancias hubo presencia directa de los equipos municipales en terreno y las directrices para la aplicación de la Ficha FIBEH son definidas exclusivamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ya que el Municipio no actúa fuera de dichos criterios ni actúa fuera de los procedimientos establecidos. El 2 de diciembre del 2025 la Delegación Presidencial Provincial, realizó una modificación a las bases de licitación para el suministro de agua potable a través de camión aljibe al APR Los Colihues Los Rabones, reduciendo en más de un 50% la cantidad de litros sin esperar los resultados oficiales de los operativos de aplicación de Ficha FIBEH en el sector, ya que dichos resultados se encontraban en proceso de levantamiento por parte del equipo municipal. Finalmente, el 15 de diciembre del 2025 la Municipalidad de Colbún envió formalmente a la Delegación Presidencial Provincial de Linares los resultados de la encuesta FIBEH, dentro del plazo oficial que la propia Delegación había determinado. Finalmente, el trabajo de campo de la Municipalidad de Colbún dio como resultado la aplicación de la FIBEH de manera efectiva a 221



socios, quedando 147 socios sin ser encuestados, aun cuando existieron instancias presenciales suficientes para participar. En este contexto es necesario ser claros y categóricos la información que ha circulado en algunos medios de comunicación referida al hecho de que el equipo municipal ha aplicado la encuesta FIBEH de manera incorrecta es absolutamente falsa, los hechos son verificables la información fue levantada conforme las directrices del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los antecedentes fueron entregados oficialmente el 15 de diciembre de 2025, dentro del plazo estipulado, la licitación fue cerrada el 12 de diciembre de 2025 y las bases ya habían sido modificadas el 02 de diciembre, es decir antes de recibir la información de parte de la Municipalidad de Colbún.

Conclusión: En síntesis, la Delegación Presidencial Provincial de Linares tomó la decisión de reducir la cantidad de litros de agua a inyectar al APR sin contar con la información oficial de las encuestas FIBEH, levantada por la Municipalidad de Colbún, por tanto, no es correcto ni veraz afirmar que dicha reducción obedece a un error de muestra o una mala aplicación de la Ficha FIBEH por parte del equipo municipal. Queda demostrado con documentos, reuniones y antecedentes objetivos, que el equipo municipal cumplió íntegramente con sus responsabilidades actuando conforme a la normativa vigente y a las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, desmintiendo así cualquier imputación errónea respecto de su actuar.

Sobre la responsabilidad pública, verdad y respeto en el debate político como Concejal de la Comuna de Colbún he cumplido con mi deber reuniéndome con quienes correspondía, revisando antecedentes y documentación hecha con seriedad y responsabilidad. Esa es la base mínima desde la cual una autoridad debe pronunciarse frente a una comunidad. A la luz de estos hechos y estos antecedentes es necesario señalar con claridad que los hechos difundidos en redes sociales por el Concejal Ángel Carter, se alejan en parte importante de la realidad, la situación del suministro de agua potable en los sectores de Rabones y Los Colihues, no se condice con la forma en que fue expuesta públicamente, generando una percepción que no refleja los hechos objetivos ni los procesos administrativos verificados. Resulta aun más grave que en ese contexto se haya acusado a otros concejales, incluyéndome, de estar más pendientes de fiestas que de los problemas reales, ese tipo de informaciones difundidos por redes sociales carecen de sustento, desinforman a la comunidad y dañan injustamente la honra de personas que, si han trabajado, gestionando y cumpliendo su rol público. Quiero además señalar con total claridad que durante el Concejo Municipal anterior fui víctima de acoso, difamaciones, invenciones y bullying en redes sociales producto de acusaciones realizadas por el Concejal Carter y por otros concejales que hoy ya no forman parte de este Concejo. El costo personal y familiar de este hostigamiento fue alto y no puede ni debe formalizarse como parte de un debate político, por lo mismo en esta oportunidad no toleraré más injurias ni calumnias. La crítica es legítima, la desinformación y el ataque personal no lo son. Quien ejerce un cargo público tiene la obligación de cuidar las formas, los dichos y el impacto de sus palabras, especialmente cuando estas se aplican a través de redes sociales. Hagamos política sí, preocupémonos por los vecinos por supuesto que sí, pero hagámoslo en serio, con antecedentes, con trabajo en terreno, con diálogo institucional y con la responsabilidad que implica ser autoridades públicas. El respeto entre las personas y entre quienes compartimos un mismo Concejo debe ser siempre una prioridad incluso en la diferencia. No es casual que el sector público que representa el Concejal Carter haya sufrido una derrota contundente en las elecciones recientes, cuando la ciudadanía se aleja no es por casualidad y es una señal clara de que las personas no avalan ciertas formas de hacer política como la confrontación y la permanente descalificación. La libertad de expresión es un derecho fundamental y debe ser protegida, pero no es absoluta, tiene límites claros, cuando se afecta la honra de otros, cuando se distorsiona la realidad o cuando se instala la acusación sin fundamento, esos límites existen y deben respetarse, especialmente desde cargos públicos. Mi llamado es simple y directo más gestión y menos ruido, más verdad y menos relato, más respeto y menos ataques personales, eso es lo que esperan nuestros vecinos y eso es lo que dignifica la función pública”

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.



El señor Presidente señala que responderá puesto que se sintió interpelado y comenta que se reunió el lunes anterior a esta sesión de Concejo, en el sector Las Lomas, luego de que se le solicitara esta reunión, se escuchó a la Delegada Presidencial y a los mismos vecinos quienes señalaron que la Ficha no se había realizado bien, porque no se había censado a todos los vecinos, y agrega que eso fue lo que él transmitió. Respecto de sus dichos referentes a que había Concejales más preocupados de la Fiesta que de los problemas de la gente, porque paralelamente se levanta un video donde el señor Alcalde y 2 Concejales promocionan el Recital Colbún y Su Gente. Agrega que hace una relación de lo que se expuso en esa reunión en que los vecinos se encontraban muy molestos luego de 4 días sin agua y transmitió lo que señalaron los vecinos y la Delegada en la mencionada reunión. Comenta que tal vez la metodología no fue la adecuada al aplicar la Ficha y que existen errores por que los datos no coinciden, señala que hay tiempo para corregir los errores porque todavía no están censados todos los vecinos y señala que espera sea algo que se solucione pronto. En relación con si su sector político perdió en esta elección, eso es discutible porque perdió antes, indica que él es de centro izquierda y no pertenece al partido comunista sino que al Partido Por la Democracia y en consecuencia su candidata había perdido en las primarias. Por otra parte, señala que el Concejo no aprobó en la sesión del día martes los \$114.000.000 ciento catorce millones de pesos, que estipulaba la Modificación Presupuestaria propuesta y en relación con ello tiene una denuncia presentada en Contraloría. Indica que jamás la atacó personalmente y estima que en todo caso es válida su molestia y su aclaración.

La Concejala señora Jeannette solicita por intermedio del señor Presidente que se le conceda la palabra a don Gustavo Parra, y entregue su relato referente a la aplicación de la ficha FIBEH.

El señor Presidente señala que sería oportuno escuchar al mencionado Director y también al Director de la Gestión del Riesgo del Desastre presentes en el Salón.

Don Gustavo Parra señala que tiene la función asignada de Encargado de la Plataforma SISE, que es la Plataforma donde se administra de manera comunal, regional y nacional la aplicación de la ficha FIBE y FIBEH en el territorio, en este contexto explica cómo funciona esto, señala que tal vez existen algún grado de error al pensar que la aplicación de la ficha en este caso FIBE Hídrica adoleció de errores. En primer lugar, menciona que este es un instrumento público que se creó hace algunos años y que se divide en 2, la ficha FIBE que es la ficha de emergencia como cuando ocurre un temporal y la Ficha FIBE Hídrica que se refiere a problemas relacionados con el suministro de agua potable. En este caso hay que distinguir, la Ficha FIBEH referida a la entrega de agua casa a casa en camión aljibe en diversos sectores de la comuna y que se entrega por parte de la Delegación Presidencial de Linares y también por parte de la Municipalidad en aquellos casos que no califican para la entrega de agua por parte de los camiones proporcionados por la Delegación Presidencial de Linares y por otro lado esta situación de déficit que tenemos en el APR de los Colihues, que por suerte es el único APR de la comuna que presenta una situación de esta naturaleza, donde se inyecta el suministro directamente al APR. Como lo señalaba el señor Presidente, se dijo que estaba mal aplicada la Ficha y eso, aclara rotundamente, es un error, la ficha está bien aplicada, pero efectivamente faltan 147 fichas por aplicar, lo que no quiere decir que las 221 fichas aplicadas en los meses de noviembre y diciembre estén mal aplicadas. De hecho, de ser así la Delegación no hubiese podido entregar estos recursos al APR, porque hubiese carecido del antecedente necesario para la entrega, sin embargo, hay 221 FIBEH digitadas correctamente en la plataforma SISE. A continuación se refiere a como se hizo esta



aplicación y señala que al respecto se está a lo dispuesto por la Circular N°7 del año 2024 del Ministerio del Interior que rige esta materia, entregando las directrices a seguir en estos casos, ahora bien, quien instruye como se debe actuar es el Ministerio de Desarrollo Social, en este contexto hay una figura que es la Encargada de la Plataforma SISE y cuando el Municipio recibe la instrucción por parte de la Delegación Presidencial de aplicar la Ficha FIBEH a los socios del APR, considerando que se trataba de más 368 socios, siendo la regla general la aplicación casa a casa, lo que en un plazo acotado era físicamente imposible, lo primero que se hizo fue solicitar a la Delegación que se hiciera una excepción a la Circular N°7 y se permitiera hacer una proyección y a través de una carta compromiso regular el tiempo en que se podría cumplir con la aplicación de la FIBEH a los socios del APR, esa proyección fue descartada por parte de la Delegación, lo que obligó a actuar de inmediato desde el Municipio. A raíz de la anterior, señala se comunicó de manera personal y por escrito con la Encargada Regional de la Plataforma SISE SEÑORA Isabel Retamal Rodríguez, quien contestó de inmediato (con fecha 28 de octubre de 2025) señalando que era necesario contar con el dato exacto de cuantas familias debían ser encuestadas, el señor Parra señala que en este caso ese dato era conocido puesto que se trataba de los socios del APR. Luego la Encargada Regional de la Plataforma SISE menciona que había experiencias de operativos masivos de este tipo en otras comunas, cita expresamente el caso de Penciahue y en estos casos señaló se reúne a los encuestados a un lugar estratégico y se pone la misma georeferenciación a todas las fichas, en este caso sería la correspondiente a la ubicación del APR. Por otra parte, el éxito del operativo estaba ligado a la difusión importante de este, con la finalidad de que las familias acudan masivamente al encuestaje. Agrega que las directrices señaladas en la Circular número 7 menciona que las familias encuestadas para poder recibir el beneficio de entrega de agua potable, deben contar con Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el tramo del 80% y por otra parte debe tratarse de residentes permanentes, es decir descarta a las segundas viviendas. Es importante considerar que estas directrices son fijadas por el Ministerio del Interior a través de la mencionada Circular y que por lo tanto escapan a la voluntad del Municipio, puesto que están reguladas de antemano por el organismo competente. El señor Parra señala que en base a estas directrices se actúa. Agrega que en reunión con los dirigentes y vecinos que participaron de la reunión con la Delegada presidencial se enteró que la autoridad provincial expresó que el encuestaje estaba mal realizado por cuanto no se había hecho casa a casa, a este respecto es posible señalar que ciertamente la regla general es que así sea, sin embargo en este caso puntual y tal como lo expresara la encargada regional de la Plataforma SISE en las directrices entregadas para este operativo, el trabajo se planificó de otro modo, con la finalidad de simplificar la metodología y lograr el cometido en un tiempo acotado. Indica que la Municipalidad no es el organismo técnico, que para esta materia es el Ministerio de Desarrollo Social y desde el Municipio se trabaja en la realización del encuestaje y la digitación de las fichas aplicadas correctamente en la Plataforma SISE. Finaliza señalando que se les explicó a los vecinos que se actuó de manera correcta de acuerdo a las directrices que se habían entregado, señala que en todo trabajo se está expuesto a cometer errores y efectivamente estos ocurren, sin embargo, en este caso puntual no fue así, el trabajo se realizó conforme a las instrucciones recibidas de parte del Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente, añade que lo relevante es que se realizó una planificación para llevar adelante el encuestaje de las 147 familias que faltan, número que puede ser aún mayor, puesto que la realidad es que algunos vecinos les comparten agua a otras familias desde sus arranques y la idea es que esa realidad se vaya transparentando y catastrando a través de la aplicación de las fichas, de modo tal de conocer el número real de personas que efectivamente se surten de agua potable desde el APR. Ante esto también hay que reconocer que la comunidad tuvo parte de responsabilidad en esta situación, puesto que cuando



fueron citados y sabiendo tal como se les expuso, que si no asistían existía el riesgo de que la Delegación redujera la cantidad de agua que inyectaba diariamente al APR, por contar con un número de socios encuestados menor al real. A lo anterior se suma el hecho de que existen vecinos que cuentan con estas casas como segundas viviendas y por lo tanto podrían no estar en los operativos, pues en general sólo las habitan en vacaciones. Con todas las consideraciones anteriores, aun así, se hará un nuevo operativo masivo en que se tratará de reunir a la mayor cantidad de vecinos y finalmente quienes no asistan serán visitados casa a casa, este fue el acuerdo al que se llegó con los dirigentes y vecinos del sector. Añade que se hizo encuestaje casa a casa, pero sólo respecto de aquellas personas que tenían dificultad para desplazarse, principalmente adultos mayores.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y señala que ante todo lo relatado su consulta es cual es la solución para los vecinos, aquellos conectados al APR y aquellos que no cuentan con arranque y que reciben agua desde el camión aljibe.

El señor Parra señala que aquellas personas que no están recibiendo agua, serán incorporadas al reparto que realiza la Municipalidad a través de camión aljibe por el momento, esto se hará como ayuda social considerando que se trata de una emergencia, eso en lo inmediato y además como se dijo terminar las 147 fichas pendientes y será la Delegación la que resolverá si puede realizar alguna gestión para aumentar la cantidad de agua que inyecta diariamente al APR, considerando que existe una minuta técnica que es un antecedente muy importante, que señala que el APR necesita la inyección de más de 50.000 litros diarios de agua y en la actualidad se entregan 30.000 litros.

El Concejal señor Díaz señala que le queda muy claro, pero que la Municipalidad está repartiendo agua solamente los días miércoles al sector de Los Colihues, es decir solo un día a la semana, por lo que sería importante se pudiera agregar un día y a la vez agregar a más vecinos.

El señor Parra señala que si se puede y que se está a la espera de recibir un listado por parte de los vecinos respecto de quienes no están recibiendo agua o la están recibiendo de manera más intermitente.

El señor Presidente señala que acá hay dos problemas por una parte que hay quienes no se están abasteciendo adecuadamente desde el APR y por otra parte quienes han comprado terrenos sin factibilidad de agua lo que genera una complejidad para el Municipio. Hace un llamado a los vecinos a ser conscientes también en el uso del agua.

El Concejal señor Lazo, solicita la palabra y señala que efectivamente están preocupados por el tema que afecta a los vecinos del sector y planificaban junto al Concejal señor Martínez el reunirse con la directiva, ya que el día de la protesta se encontraban en otras actividades, pero lógicamente existe preocupación por esta problemática y como Concejales comprometen su apoyo en las soluciones que se pudieran concretar como la entrega de agua más días a la semana. Agrega que a través de las redes sociales fueron muy criticados y lamentablemente sin derecho a réplica, ya que no quieren caer en el juego de la descalificación.

El Concejal Martínez señala que es una situación muy compleja y deben enfocarse en las soluciones, para lo cual se están viendo alternativas. Añade que no sabe por que la Delegación



tiene la facultad de entregar agua y el Municipio no puede hacer este gasto, inyectando agua directamente al sistema, liberando de cobro y que la gente tuviera rápidamente agua porque ya cuentan con arranques en sus casas, por lo que cree que hay que barajar varias alternativas y ver la factibilidad de las posibles soluciones. Agrega que entiende que la problemática es importante y que quienes se ven afectados por el corte del suministro básico se recienten mucho en su cotidianeidad.

El Concejal señor Díaz menciona que los sectores que quedan sin luz son Esperanza Campesina una parte de Quinamávida y una parte de Los Colihues.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que son sus puntos varios y agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Lazo.

El señor Lazo agradece la palabra y señala los siguientes puntos varios:

- Indica que en enero una familia de Maule Sur sufrió un incendio en su vivienda, se hicieron las gestiones correspondientes para la que la Municipalidad les fuera a limpiar el terreno con retroexcavadora y camiones. También se le visitó desde el Departamento Social y se le entregará un módulo, sin embargo, esta solución no será rápida, lo que si ha ocurrido en otras situaciones similares con otras familias de la comuna aquejadas por esta clase de emergencias, solicita se considere poder ayudar con mayores recursos para esta familia de 5 integrantes incluidos niños y un adulto mayor.
- Señala que vecinos del sector Las Brisas solicitan la instalación de un espejo panorámico a la salida del sector.
- Indica que hace tiempo viene insistiendo por veredas en San Dionisio.
- En el sector de El Manzano solicitan que se repongan luminarias en mal estado.
- En urgencias de Panimávida no hay aire acondicionado y se hace necesario en la sala de espera, además está muy oscuro y será bueno arreglar este tema.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y agrega que también debe considerarse el ingreso para minusválidos en el CESFAM de Panimávida.

- El concejal señor Lazo retoma sus puntos varios y señala que se enteró que el programa Habilidades Para la Vida está instalado en la Municipalidad, sin embargo, consulta de que área dependerá.

El señor Alcalde subrogante menciona que dependerá de la DIDECO.

El Concejal señor Lazo señala que esos son sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carrasco:

El Concejal señor Carrasco agradece la palabra y señala los siguientes puntos varios:

- En relación al tema de la entrega de agua señala que es necesario tener presente que la Municipalidad tiene sólo un camión aljibe que realiza este reparto y se hace un día en



ese sector, porque el resto de los días realiza entregas en los diversos sectores de la comuna donde existen personas con problemas de escasez hídrica. Por otra parte señala que es una problemática conocida por todos, el hecho de que en verano al sector de Los Colihues y alrededores llega mucha gente de paseo a hacer uso de cabañas y no tienen responsabilidad ni conciencia a la hora de llenar tinajas, por lo que se hace muy difícil regular algo cuando hay arriendos, son dobles hogares que se transforman en cabañas de arriendo durante la época estival.

El Concejal señor Carrasco señala que, en honor al tiempo, esos son todos sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz:

El Concejal señor Díaz agradece la palabra y expone sus puntos varios:

- Señala que en el sector de Camino Negro tienen muchos inconvenientes con el polvo que se levanta en los caminos con el tránsito de los autos, por lo cual solicita se considere que el camión aljibe moje estas vías.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y señala que el camino Matadero está en las mismas condiciones, es decir necesita que se moje para que no se levante demasiado polvo.

- El Concejal señor Díaz retoma sus puntos varios y menciona en referencia a la Fiesta de San Sebastián indica que todos los años queda muy sucio, aun cuando la Municipalidad comienza las labores de limpieza muy temprano al día siguiente, manifiesta su preocupación por el cuidado y limpieza de la avenida nueva que quedó tan hermosa y que se verá sometida al tránsito de peatones y caballos con el consecuente perjuicio. Refiere que los vecinos están preocupados por las salidas de emergencias considerando que se producen en ciertos horarios aglomeraciones y tacos de autos en el camino y por último considerar los bebederos de agua para los animalitos.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y pide responsabilidad con el resto de los animales domésticos, señala que uno de los momentos más críticos es para esta Fiesta en que quedan una cantidad considerable de animalitos menores abandonados en todo el entorno de Panimávida.

- El Concejal señor Díaz retoma sus puntos varios y hace hincapié en que las vías de evacuación queden expeditas.

El Concejal señor Díaz señala que esos son sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Martínez.

El señor Martínez agradece la palabra y expone sus puntos varios:

- Comenta que funcionarios que fueron desvinculados en el mes de diciembre le indican que al día siguiente de la presente sesión se cumple el primer compromiso de pago de su finiquito y quieren saber si existirá disponibilidad presupuestaria para cumplir la programación realizada.



- Referente a los vecinos de Maule Sur que sufrieron la pérdida de su hogar, indica que además de los 5 integrantes de la familia también su mascota se encuentra afectada y es importante reconocer a nuestros animalitos como parte de las familias. Por otra parte, señala que desde que ocurre la catástrofe y hasta que se instala el módulo suelen pasar muchos días y por eso se podría habilitar un módulo móvil, un contenedor que se preparé para las emergencias y solucionar momentáneamente problemas como este, en que las familias en un primer instante necesitan cubrir sus necesidades de refugio y abrigo, por lo que propone se estudie esa idea para en lo posible concretarla. Se trata del momento más crítico que enfrentan las familias que sufren tragedias como esta y si es posible mitigar el dolor y preocupación de las mismas, vale la pena hacer un esfuerzo en este sentido.
- Señala que se ha trabajado con la comunidad de Los Boldos en torno a las necesidades que se plantearon hace algún tiempo y se ha ido avanzando en las soluciones, pero lo que está pendiente es el proyecto de los baños, por lo que consulta si se podrá ejecutar este proyecto y la casa que está disponible entregarla como albergue y obviamente repararla, recuerda que hoy en día el espacio que se ocupa para las rondas de salud es el mismo espacio que se habilita como albergue y eso es lo que se quiere corregir, reparando la casa que está disponible pero en mal estado y dejando de este modo separados el albergue y el espacio para reuniones de la Junta de Vecinos y los operativos de Salud. Finalmente señala que se tomó como compromiso hace algún tiempo, el apoyar a la comunidad en una actividad de verano destinada a recaudar fondos para ser utilizados en el APR y el déficit que se genera por su alto costo, ya que tienen agua, pero no tienen vecinos suficientes para hacer frente a los costos de mantención.

El Concejal señor Martínez señala que esos son sus puntos varios.

El señor Presidente señala que sus puntos varios son los siguientes:

- Le indica al Alcalde Subrogante que no han recibido los informes de funcionarios desvinculados por viajes al extranjero, no cuentan con ningún informe al respecto, tampoco de funcionarios de educación que también fueron desvinculados y el pago de causas judiciales.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:30 horas.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

